

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

**3616** *Resolución de 2 de marzo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, de la Consejería de Educación, por la que se publica la convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo cuerpo, a celebrar en el año 2022, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2022-2023.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE de 2 de marzo), y de conformidad con la Orden de 28 de febrero de 2022, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo cuerpo, a celebrar en el año 2022, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2022-2023, esta Consejería de Educación resuelve anunciar los siguientes aspectos de la referida convocatoria:

Primero.

La orden mencionada, de 24 de febrero de 2022, se ha publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia correspondiente al día 28 de febrero de 2022.

Segundo.

El número de plazas que se convocan es de 905, correspondientes al Cuerpo de Maestros, detallándose en el artículo 2 de la referida orden de convocatoria la distribución por especialidades y turnos.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será desde las 0:00 del 1 de marzo hasta las 13:00 horas del 22 de marzo de 2022.

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán cumplimentar una solicitud, dirigida a la Consejera de Educación, a través del formulario web que está disponible en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (<http://sed.carm.es>) con el número de procedimiento 843.

Murcia, 2 de marzo de 2022.–El Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, Víctor Javier Marín Navarro.